

## ÍNDICE

Artículo único. Aprobación del texto refundido de la Ley Concursal	61
Disposición adicional primera. Grupos de sociedades	61
Disposición adicional segunda. Remisiones normativas	62
Disposición adicional tercera. Tabla de correspondencias	62
Disposición adicional cuarta. Estadística concursal	62
Disposición transitoria única. Régimen transitorio	62
Disposición derogatoria única. Derogación normativa	63
Disposición final primera. Título competencial	66
Disposición final segunda. Entrada en vigor	66
TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL	
Libro primero	
Del concurso de acreedores	
Título I. De la declaración de concurso	73
Capítulo I. De los presupuestos de la declaración de concurso	73
Artículo 1. Presupuesto subjetivo.	73
Artículo 2. Presupuesto objetivo	73
Capítulo II. De la legitimación	74
Artículo 3. Legitimación	74
Artículo 4. De la intervención del Ministerio Fiscal	75
Capítulo III. De la declaración de concurso a solicitud del deudor	75
Sección 1.ª. Del deber de solicitar la declaración de concurso	75
Artículo 5. Deber de solicitar la declaración de concurso	75
Sección 2.ª. De la solicitud del deudor	75
Artículo 6. Solicitud del deudor	75
Artículo 7. Documentos generales	76
Artículo 8. Documentos contables y complementarios	77
Artículo 9. Falta de aportación de documentos	78
Sección 3.ª. De la provisión sobre la solicitud del deudor	78
Artículo 10. Provisión sobre la solicitud del deudor	78
Artículo 11. Subsanción de la solicitud del deudor	78
Artículo 12. Recurso contra el auto de inadmisión o desestimación de la solicitud del deudor	78
Capítulo IV. De la declaración de concurso a solicitud de acreedor y de otros legitimados	79
Sección 1.ª. De la solicitud de acreedor y de otros legitimados	79
Artículo 13. Solicitud de acreedor y de los demás legitimados	79
Sección 2.ª. De la provisión sobre la solicitud de acreedor y otros legitimados	79
Artículo 14. Provisión sobre la solicitud de acreedor y otros legitimados	79
Artículo 15. Acumulación de solicitudes	80
Artículo 16. Emplazamiento del deudor	80
Artículo 17. Subsanción de la solicitud del acreedor y de otros legitimados	81
Artículo 18. Medidas cautelares anteriores a la declaración de concurso	81
Artículo 19. Allanamiento del deudor	81
Sección 3.ª. De la oposición del deudor	82
Artículo 20. Oposición del deudor	82
Artículo 21. Citación para la vista	82
Artículo 22. Celebración de la vista	82
Artículo 23. Proposición y práctica de la prueba	83
Sección 4.ª. De la resolución sobre la solicitud	83
Artículo 24. Resolución sobre la solicitud	83
Artículo 25. Recursos contra el auto estimatorio o desestimatorio de la solicitud de concurso presentada por acreedor	84
Artículo 26. Estimación del recurso	84
Artículo 27. Indemnización de daños y perjuicios	84
Capítulo V. Del auto de declaración de concurso	85

Sección 1.ª. Del auto de declaración de concurso	85
Artículo 28. Auto de declaración de concurso	85
Artículo 29. Concurso voluntario y concurso necesario	86
Artículo 30. Apertura de la fase común	86
Artículo 31. Apertura de secciones	86
Artículo 32. Eficacia del auto de declaración de concurso	87
Sección 2.ª. De la notificación del auto de declaración de concurso	87
Artículo 33. Notificación del auto de declaración de concurso	87
Artículo 34. Fecha de las notificaciones	87
Sección 3.ª. De la publicidad de la declaración de concurso	87
Artículo 35. Publicidad de la declaración de concurso	87
Artículo 36. Anotación e inscripción en los registros públicos de personas	88
Artículo 37. Anotación e inscripción en los registros públicos de bienes y derechos	89
SECCIÓN 4.ª. De la declaración de concurso sin masa	89
Artículo 37 bis. Concurso sin masa	89
Artículo 37 ter. Especialidades de la declaración de concurso sin masa	89
Artículo 37 quater. Solicitud de nombramiento de administrador concursal	90
Artículo 37 quinquies. Auto complementario	91
Capítulo VI. De los concursos conexos	91
Sección 1.ª. De la declaración conjunta de concursos	91
Artículo 38. Declaración conjunta de concurso voluntario de varios deudores	91
Artículo 39. Declaración conjunta de concurso necesario de varios deudores	91
Artículo 40. Declaración conjunta de concurso de pareja de hecho	92
Sección 2.ª. De la acumulación de concursos ya declarados	92
Artículo 41. Acumulación de concursos	92
Sección 3.ª. De la tramitación coordinada de los concursos conexos	92
Artículo 42. Tramitación coordinada	92
Artículo 43. Consolidación de masas	92
Título II. De los órganos del concurso	93
Capítulo I. Del juez del concurso	93
Sección 1.ª. De la competencia	93
Artículo 44. Competencia objetiva	93
Artículo 45. Competencia territorial	93
Artículo 46. Competencia en caso de concursos conexos	94
Artículo 47. Efectos de la declaración de concurso	94
Artículo 48. Preferencia para la declaración de concurso	94
Artículo 49. Competencia por razón de radicar en España un establecimiento	95
Artículo 50. Examen de oficio de la competencia	95
Artículo 51. Declinatoria	95
Sección 2.ª. De la jurisdicción	96
Artículo 52. Carácter exclusivo y excluyente de la jurisdicción	96
Artículo 53. Jurisdicción del juez del concurso en materia laboral	97
Artículo 54. Medidas cautelares	97
Artículo 55. Extensión objetiva de la jurisdicción	98
Artículo 56. Alcance internacional de la jurisdicción	98
Capítulo II. De la administración concursal	98
Sección 1.ª. Del nombramiento de la administración concursal	103
Subsección 1.ª De la composición de la administración concursal	103
Artículo 57. Administración concursal única	103
Artículo 58. Administración concursal dual	103
Artículo 59. Administración concursal en los concursos conexos y acumulados	103
Subsección 2.ª Del requisito de la inscripción en el registro público concursal	104
Artículo 60. Carácter obligatorio de la inscripción	104
Artículo 61. Requisitos para la inscripción	104

Subsección 3.ª Del nombramiento de la administración concursal	105
Artículo 62. Del nombramiento	105
Artículo 63. Representación de la persona jurídica administradora concursal	105
Artículo 64. Incompatibilidades	106
Artículo 65. Prohibiciones	106
Artículo 66. Deber de aceptación	107
Artículo 67. Régimen de la aceptación	107
Artículo 68. Credencial del administrador concursal	108
Artículo 69. Nuevo nombramiento	108
Artículo 70. Inhabilitación por falta de comparecencia, por falta de cobertura o por falta de aceptación	109
Artículo 71. Renuncia	109
Subsección 4.ª De la recusación de la administración concursal	109
Artículo 72. Legitimación para recusar	109
Artículo 73. Causas de recusación	109
Artículo 74. Régimen de la recusación	109
Subsección 5.ª De los auxiliares delegados	110
Artículo 75. Auxiliares delegados	110
Artículo 76. Nombramiento obligatorio de auxiliares delegados	110
Artículo 77. Régimen legal de los auxiliares delegados	110
Artículo 78. Retribución de los auxiliares delegados	110
Artículo 79. Carácter irrecurrible de la resolución	110
Sección 2.ª. Del ejercicio del cargo	110
Artículo 80. Deberes del administrador concursal	110
Artículo 81. Ejercicio de funciones en caso de administración concursal dual	111
Artículo 82. Supervisión judicial	111
Artículo 83. Resolución judicial	111
Sección 3.ª. De la retribución	111
Subsección 1.ª Del régimen jurídico de la retribución	111
Artículo 84. Derecho a la retribución	111
Artículo 85. Determinación de la retribución	112
Artículo 86. Reglas de determinación de la retribución	112
Artículo 87. Cuantía de la retribución y vencimiento del crédito	114
Artículo 88. Modificación de la retribución	115
Artículo 89. Recursos en materia de retribución	115
Artículo 90. Deber de comunicación	115
Subsección 2.ª De la cuenta de garantía arancelaria	115
Artículo 91. Constitución, gestión y funcionamiento de la cuenta de garantía arancelaria	116
Artículo 92. Deber de dotación	117
Artículo 93. Ingreso de las dotaciones	117
Sección 4.ª. De la responsabilidad	117
Artículo 94. Presupuestos de la responsabilidad	117
Artículo 95. Carácter solidario de la responsabilidad	118
Artículo 96. Derecho de reembolso	118
Artículo 97. Prescripción	118
Artículo 98. Acción individual de responsabilidad	118
Artículo 99. Juez competente y procedimiento aplicable	119
Sección 5.ª. De la separación y de la revocación	119
Artículo 100. Separación y revocación	119
Artículo 101. Nuevo nombramiento	119
Artículo 102. Rendición de cuentas	120
Artículo 103. Recursos contra el nombramiento, revocación y cese de los administradores concursales y auxiliares delegados	120
Artículo 104. Baja en el registro público concursal	120
Título III. De los efectos de la declaración de concurso	120

Capítulo I. De los efectos sobre el deudor	120
Sección 1.ª. De los efectos sobre el concursado en general	120
Artículo 105. Efectos sobre las comunicaciones, residencia y libre circulación del concursado	120
Artículo 106. Efectos sobre las facultades patrimoniales del concursado	121
Artículo 107. Ámbito objetivo de la limitación o de la suspensión de facultades	121
Artículo 108. Modificación de las facultades patrimoniales del concursado	121
Artículo 109. Infracción del régimen de limitación o suspensión de facultades	122
Artículo 110. Pagos al concursado	122
Artículo 111. Continuación del ejercicio de la actividad profesional o empresarial	122
Artículo 112. Autorización general de determinados actos u operaciones en caso de intervención	123
Artículo 113. Continuidad del ejercicio de la actividad profesional o empresarial en caso de suspensión	123
Artículo 114. Cierre de oficinas y establecimientos	123
Artículo 115. Deber de formular las cuentas anuales en caso de intervención	123
Artículo 116. Deber de formular las cuentas anuales en caso de suspensión	124
Artículo 117. Revocación del nombramiento del auditor	124
Artículo 118. Declaraciones y autoliquidaciones tributarias	124
Sección 2.ª. De los efectos sobre la representación y defensa procesal del concursado	124
Artículo 119. Representación y defensa del concursado en caso de intervención	124
Artículo 120. Representación y defensa procesal del concursado en caso de suspensión	125
Artículo 121. Mantenimiento de la representación y defensa separadas por el concursado	125
Artículo 122. Legitimación subsidiaria de los acreedores	126
Sección 3.ª. De los efectos específicos sobre la persona natural	126
Artículo 123. Derecho a alimentos	126
Artículo 124. Deber de alimentos	127
Artículo 125. Derecho a solicitar la disolución de la sociedad conyugal	127
Sección 4.ª. De los efectos específicos sobre la persona jurídica	128
Artículo 126. Mantenimiento de los órganos de la persona jurídica concursada	128
Artículo 127. Efectos sobre los órganos colegiados de la persona jurídica concursada	128
Artículo 128. Representación de la persona jurídica concursada frente a terceros	128
Artículo 129. Representación de la persona jurídica concursada en el concurso	129
Artículo 130. Supresión o reducción del derecho a la retribución de los administradores de la persona jurídica concursada	129
Artículo 131. Efectos de la declaración de concurso sobre las acciones contra los socios	129
Artículo 132. Efectos de la declaración de concurso sobre las acciones contra los administradores, liquidadores o auditores de la sociedad deudora	130
Artículo 133. Embargo de bienes	130
Sección 5.ª. De los deberes de comparecencia, colaboración e información del concursado	131
Artículo 134. Libros y documentos del deudor	131
Artículo 135. Deberes de comparecencia, colaboración e información	131
Capítulo II. De los efectos sobre las acciones individuales	131
Sección 1.ª. De los efectos sobre las acciones y sobre los procedimientos declarativos	131
Artículo 136. Nuevos juicios declarativos	131
Artículo 137. Continuación de juicios declarativos en tramitación	132
Artículo 138. Acumulación de juicios declarativos en tramitación	132
Artículo 139. Suspensión de la tramitación de juicios declarativos	133
Artículo 140. Pactos de mediación, convenios y procedimientos arbitrales	133
Artículo 141. Sentencias y laudos firmes	134
Sección 2.ª. De los efectos sobre las acciones y sobre los procedimientos ejecutivos	134
Subsección 1.ª De las reglas generales	134
Artículo 142. Prohibición de inicio de ejecuciones y apremios	134
Artículo 143. Suspensión de las actuaciones y de los procedimientos de ejecución	134
Artículo 144. Excepciones a la suspensión de las actuaciones y de los procedimientos de ejecución	135
Subsección 2.ª De las reglas especiales para los procedimientos de ejecución de garantías reales y asimilados	135
Artículo 145. Efectos sobre las ejecuciones de garantías reales	135

Artículo 146. Inicio o continuación de ejecuciones de garantías reales sobre bienes o derechos no necesarios	135
Artículo 147. Declaración del carácter necesario o no necesario de bienes o derechos de la masa activa	136
Artículo 148. Fin de la prohibición de inicio o continuación de ejecuciones de garantías reales sobre cualquier clase de bienes	136
Artículo 149. Efectos de la apertura de la fase de liquidación de la masa activa sobre las ejecuciones de garantías reales	137
Artículo 150. Régimen de las acciones de recuperación	137
Artículo 151. Condición de tercer poseedor del concursado	138
Capítulo III. De los efectos sobre los créditos	138
Artículo 152. Suspensión del devengo de intereses	138
Artículo 153. Compensación	138
Artículo 154. Suspensión del derecho de retención	138
Artículo 155. Interrupción de la prescripción	139
Capítulo IV. De los efectos sobre los contratos	139
Sección 1.ª. De los efectos sobre los contratos	139
Artículo 156. Principio general de vigencia de los contratos	139
Artículo 157. Efectos sobre los contratos pendientes de cumplimiento por uno de los contratantes	140
Artículo 158. Efectos sobre los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento por ambas partes	140
Artículo 159. Supuestos especiales	140
Sección 2.ª. De la resolución de los contratos	140
Subsección 1.ª De la resolución por incumplimiento	140
Artículo 160. Resolución por incumplimiento anterior	140
Artículo 161. Resolución por incumplimiento posterior	141
Artículo 162. Ejercicio de la acción de resolución	141
Artículo 163. Efectos de la resolución del contrato	141
Artículo 164. Mantenimiento del contrato por resolución del juez del concurso	141
Subsección 2.ª De la resolución en interés del concurso	142
Artículo 165. Resolución judicial del contrato en interés del concurso	142
Sección 3.ª. Del derecho a la rehabilitación de contratos	142
Artículo 166. Rehabilitación de contratos de financiación	142
Artículo 167. Rehabilitación de contratos de adquisición de bienes con precio aplazado	143
Artículo 168. Rehabilitación de contratos de arrendamientos urbanos	144
Sección 4.ª. De los efectos sobre los contratos de trabajo y sobre los convenios colectivos	144
Subsección 1.ª De los efectos sobre los contratos de trabajo	144
Artículo 169. Legislación aplicable	144
Artículo 170. Medidas colectivas en tramitación	144
Artículo 171. Legitimación activa	145
Artículo 172. Presentación de la solicitud	146
Artículo 173. Contenido de la solicitud	146
Artículo 174. Período de consultas	146
Artículo 175. Deber de colaboración y auxilio judicial	147
Artículo 176. Sustitución del período de consultas	147
Artículo 177. Acuerdo	147
Artículo 178. Comunicación al juez	148
Artículo 179. Informe de la autoridad laboral	148
Artículo 180. Plazo de emisión de la resolución	148
Artículo 181. Resolución en caso de acuerdo	148
Artículo 182. Resolución en caso de inexistencia de acuerdo	148
Artículo 183. Eficacia de la resolución que acuerde la suspensión y el despido colectivos	149
Artículo 184. Suspensión del derecho de rescisión de contrato con indemnización	149
Artículo 185. Extinción del contrato por voluntad del trabajador	149
Subsección 2.ª De los efectos sobre los contratos del personal de alta dirección	150
Artículo 186. Extinción y suspensión de los contratos del personal de alta dirección por decisión de la administración	

concurstal	150
Artículo 187. Extinción del contrato del personal de alta dirección por decisión del alto directivo	150
Artículo 188. Aplazamiento de pago	150
Subsección 3.ª De los efectos sobre los convenios colectivos	150
Artículo 189. Modificación de condiciones establecidas en convenios colectivos	150
Sección 5.ª. De los efectos sobre los contratos con las administraciones públicas	151
Artículo 190. Contratos de carácter administrativo	151
Artículo 191. Contratos de carácter privado	151
Título IV. De la masa activa	151
Capítulo I. De la composición de la masa activa	151
Artículo 192. Principio de universalidad	151
Artículo 193. Bienes conyugales	151
Artículo 194. Derechos de adquisición del cónyuge del concursado	152
Artículo 195. Presunción de donaciones	152
Artículo 196. Pacto de sobrevivencia entre los cónyuges	152
Artículo 197. Cuentas indistintas	152
Capítulo II. Del inventario de la masa activa	153
Artículo 198. Deber de elaboración del inventario	153
Artículo 199. Descripción de los bienes y derechos	153
Artículo 200. Unidades productivas	154
Artículo 201. Valoración de los bienes y derechos	154
Artículo 202. Relaciones complementarias	154
Artículo 203. Asesoramiento de expertos independientes	154
Capítulo III. De la conservación y de la enajenación de la masa activa	155
Sección 1.ª. De la conservación de la masa activa	155
Artículo 204. Deber de conservación	155
Sección 2.ª. De la enajenación de bienes y derechos de la masa activa	155
Subsección 1.ª De las reglas generales	155
Artículo 205. Prohibición de enajenación	155
Artículo 206. Excepciones a la prohibición legal de enajenación	155
Artículo 207. Enajenación de bienes y derechos litigiosos	156
Artículo 208. Prohibición de adquirir bienes y derechos de la masa activa	156
Subsección 2.ª De las especialidades de la enajenación de bienes o derechos afectos a privilegio especial	157
Artículo 209. Modo de realización de los bienes afectos	157
Artículo 210. Realización directa de los bienes afectos	157
Artículo 211. Dación en pago o para pago de los bienes afectos	157
Artículo 212. Enajenación de bienes y derechos afectos con subsistencia del gravamen	158
Artículo 213. Destino del importe obtenido	158
Artículo 214. Bienes y derechos incluidos en establecimientos o unidades productivas	159
Subsección 3.ª De las especialidades de la enajenación de unidades productivas	159
Artículo 215. Modo ordinario de enajenación de unidades productivas	159
Artículo 216. Autorización judicial para la enajenación directa o a través de persona o entidad especializada	160
Artículo 217. Determinaciones a cargo de la administración concursal	160
Artículo 218. Contenido de las ofertas	160
Artículo 219. Regla de la preferencia	160
Artículo 220. Audiencia de los representantes de los trabajadores	161
Artículo 221. Sucesión de empresa	161
Artículo 222. Subrogación del adquirente	161
Artículo 223. Exclusiones a la subrogación por voluntad del adquirente	162
Artículo 224. Efectos sobre los créditos pendientes de pago	162
Artículo 224 bis. Solicitud de concurso con presentación de oferta de adquisición de una o varias unidades productivas	162
Subsección 4.ª Nombramiento de experto para recabar ofertas de adquisición de la unidad productiva	164
Artículo 224 ter. Solicitud de nombramiento de experto para recabar ofertas de adquisición de la unidad	

productiva	164
Artículo 224 quater. Nombramiento del experto	164
Artículo 224 quinquies. Deber de solicitar el concurso	165
Artículo 224 sexies. Especialidades del concurso posterior	165
Artículo 224 septies. Presentación de ofertas	165
Subsección 5.ª De la cancelación de cargas	165
Artículo 225. Cancelación de cargas	165
Capítulo IV. De la reintegración de la masa activa	166
Sección 1.ª. De las acciones rescisorias especiales	166
Artículo 226. Acciones rescisorias de los actos del deudor	166
Artículo 227. Presunciones absolutas de perjuicio	166
Artículo 228. Presunciones relativas de perjuicio	166
Artículo 229. Prueba del perjuicio	167
Artículo 230. Actos no rescindibles	167
Artículo 231. Legitimación activa de la administración concursal	167
Artículo 232. Legitimación activa subsidiaria de los acreedores	167
Artículo 233. Legitimación pasiva	168
Artículo 234. Procedimiento	168
Artículo 235. Efectos de la rescisión	168
Artículo 236. Régimen del derecho a la contraprestación	169
Artículo 237. Recurso contra la sentencia de rescisión	169
Sección 2.ª. De las demás acciones de reintegración	169
Artículo 238. Otras acciones de impugnación de los actos del deudor	169
Capítulo V. De la reducción de la masa activa	170
Artículo 239. Separación de bienes y derechos	170
Artículo 240. Imposibilidad de separación por enajenación del bien o del derecho	170
Artículo 241. Separación de buques y aeronaves	170
Capítulo VI. De los créditos contra la masa activa	171
Sección 1.ª. De los créditos contra la masa activa	171
Artículo 242. Créditos contra la masa	171
Artículo 243. Fondo de garantía salarial	174
Sección 2.ª. Del régimen de los créditos contra la masa activa	174
Artículo 244. Pago de los créditos contra la masa	174
Artículo 245. Momento del pago de los créditos contra la masa	174
Artículo 246. Reconocimiento de créditos contra la masa	174
Artículo 247. Juicios declarativos relativos a créditos contra la masa	174
Artículo 248. Ejecuciones relativas a créditos contra la masa	175
Sección 3.ª. De las especialidades en caso de insuficiencia de la masa activa	175
Artículo 249. Deber de comunicación de la insuficiencia de la masa activa	175
Artículo 250. Pago de los créditos contra la masa en caso de insuficiencia de la masa activa	175
Título V. De la masa pasiva	176
Capítulo I. De la integración de la masa pasiva	176
Artículo 251. Principio de universalidad	176
Capítulo II. De la comunicación y del reconocimiento de créditos	176
Sección 1.ª. De la comunicación a los acreedores	176
Artículo 252. Comunicación a los acreedores	176
Artículo 253. Comunicación a organismos públicos	177
Artículo 254. Comunicación a los representantes de los trabajadores	177
Sección 2.ª. De la comunicación de créditos	177
Artículo 255. Comunicación de créditos	177
Artículo 256. Contenido de la comunicación	177
Artículo 257. Forma de la comunicación	178
Artículo 258. Comunicación en concursos de deudores solidarios	178
Sección 3.ª. Del reconocimiento de créditos	178

Subsección 1.ª De las clases de reconocimiento	178
Artículo 259. Reconocimiento de los créditos por la administración concursal	178
Artículo 260. Reconocimiento forzoso de los créditos	179
Subsección 2.ª De los supuestos especiales de reconocimiento	179
Artículo 261. Créditos sometidos a condición	179
Artículo 262. Créditos litigiosos	180
Artículo 263. Créditos garantizados con un patrimonio adicional de responsabilidad	180
Artículo 264. Reconocimiento en caso de pagos parciales previos	180
Artículo 265. Créditos públicos	181
Artículo 266. Efectos del cumplimiento de la condición o del acaecimiento de la contingencia	181
Sección 4.ª. Del cómputo de los créditos	181
Artículo 267. Cómputo de los créditos en dinero	181
Sección 5.ª. De la comunicación extemporánea de créditos	182
Artículo 268. Comunicación extemporánea de créditos	182
Capítulo III. De la clasificación de los créditos concursales	182
Sección 1.ª. De las clases de créditos	182
Artículo 269. Clases de créditos	182
Sección 2.ª. De los créditos privilegiados	183
Subsección 1.ª De los créditos con privilegio especial	183
Artículo 270. Créditos con privilegio especial	183
Artículo 271. Requisitos del privilegio especial	184
Artículo 272. Límite del privilegio especial	185
Artículo 273. Determinación del valor razonable	185
Artículo 274. Especialidades en caso de viviendas terminadas	186
Artículo 275. Deducciones del valor razonable	186
Artículo 276. Garantías constituidas sobre varios bienes	187
Artículo 277. Garantías constituidas en proindiviso	187
Artículo 278. Coste de los informes y de las valoraciones	187
Artículo 279. Modificación del límite del privilegio especial	187
Subsección 2.ª De los créditos con privilegio general	188
Artículo 280. Créditos con privilegio general	188
Sección 3.ª. De los créditos subordinados	190
Artículo 281. Créditos subordinados	190
Artículo 282. Personas especialmente relacionadas con el concursado persona natural	191
Artículo 283. Personas especialmente relacionadas con el concursado persona jurídica	192
Artículo 284. Presunción de especial relación con el concursado	193
Capítulo IV. De la lista de acreedores	193
Artículo 285. Estructura de la lista de acreedores	193
Artículo 286. Contenido de la lista de acreedores	193
Artículo 287. Subclasificación de los créditos privilegiados	194
Artículo 288. Relación de créditos contra la masa	194
Título VI. Del informe de la administración concursal	195
Capítulo I. Del informe de la administración concursal	195
Sección 1.ª. De las comunicaciones electrónicas anteriores a la presentación del informe	195
Artículo 289. Comunicación del proyecto de inventario y de la lista de acreedores	195
Sección 2.ª. Del informe de la administración concursal	195
Artículo 290. Deber de presentación del informe	195
Artículo 291. Prórroga del plazo	196
Artículo 292. Estructura del informe	196
Artículo 293. Documentos anejos al informe	196
Artículo 294. Publicidad de la presentación del informe	197
Artículo 295. Derecho a obtención de copia del inventario y de la lista de acreedores	197
Artículo 296. Infracción del deber de presentación del informe	197
SECCIÓN 3.ª. De la finalización de la fase común	198

Artículo 296 bis. Finalización de la fase común	198
Capítulo II. De la impugnación del inventario y de la lista de acreedores	198
Artículo 297. Legitimación y plazo para impugnar	198
Artículo 298. Contenido de la impugnación	198
Artículo 299. Consecuencias de la falta de impugnación	199
Artículo 300. Tramitación de las impugnaciones	199
Artículo 301. Publicidad de las impugnaciones	199
Artículo 302. Cancelación de garantías	199
Capítulo III. De la presentación de los textos definitivos	200
Artículo 303. Presentación de los textos definitivos	200
Artículo 304. Remisión de los textos definitivos	200
Artículo 305. Impugnaciones relativas a créditos comunicados extemporáneamente	200
Artículo 306. Finalización de la fase común	200
Artículo 307. Finalización anticipada de la fase común	200
Capítulo IV. De la modificación de la lista definitiva de acreedores	200
Artículo 308. Modificaciones de la lista definitiva de acreedores	200
Artículo 309. Tratamiento de los créditos que modifican la lista definitiva de acreedores	201
Artículo 310. Sustituciones del acreedor inicial en la lista definitiva de acreedores	201
Artículo 311. Procedimiento de modificación de la lista definitiva de acreedores	202
Artículo 312. Efectos de la modificación de la lista definitiva de acreedores	203
Artículo 313. Medidas cautelares en orden a la modificación de la lista definitiva de acreedores	203
Artículo 314. Ejecución provisional de la resolución judicial relativa a la modificación de la lista definitiva de acreedores	203
Título VII. Del convenio	204
Capítulo I. De la propuesta de convenio	204
Sección 1.ª. De los proponentes	204
Artículo 315. Autoría de la propuesta de convenio	204
Artículo 316. Firma de la propuesta de convenio	204
Sección 2.ª. Del contenido de la propuesta de convenio	205
Subsección 1.ª De las reglas generales sobre la propuesta de convenio	205
Artículo 317. Contenido de la propuesta de convenio	205
Artículo 317 bis. Propuesta de convenio con modificación estructural	205
Artículo 318. Prohibiciones	205
Artículo 319. Propuestas condicionadas	206
Artículo 320. Propuesta con cláusula de intereses	206
Artículo 321. Propuesta con limitación de facultades	206
Artículo 322. Propuesta con atribución de funciones a la administración concursal durante el período de cumplimiento del convenio	206
Artículo 323. Propuesta de convenio con previsiones para la realización de bienes o derechos afectos a créditos con privilegio especial	207
Subsección 2.ª De la propuesta de convenio con asunción	207
Artículo 324. La propuesta de convenio con asunción	207
Subsección 3.ª Del contenido alternativo de la propuesta de convenio	207
Artículo 325. Propuesta de convenio con contenido alternativo	207
Artículo 326. Facultad de elección	208
Artículo 327. Propuesta de convenio con conversión de créditos	208
Artículo 328. Propuesta de convenio con conversión de créditos en acciones o participaciones sociales	208
Artículo 329. Propuesta de convenio con cesión en pago	208
Artículo 330. Propuesta de convenio con cesión de las acciones o de los efectos de la reintegración	209
Sección 3.ª. Del plan de pagos y del plan de viabilidad	209
Artículo 331. El plan de pagos	209
Artículo 332. El plan de viabilidad	209
Capítulo II. De la presentación de la propuesta y de la admisión a trámite	210
Sección 1.ª. Del momento de presentación de la propuesta	210

Artículo 333. Presentación anticipada de la propuesta convenio	210
Artículo 334. Adhesiones iniciales a la propuesta anticipada de convenio	210
Artículo 335. Prohibiciones	210
Artículo 336. Derecho a presentar nueva propuesta o a mantener la propuesta anticipada de convenio	210
Artículo 337. Presentación de la propuesta de convenio por el concursado	210
Artículo 338. Presentación de la propuesta de convenio por los acreedores	210
Artículo 339. Efectos de la no admisión a trámite de las propuestas de convenio.	211
Artículo 340. Efectos de la falta de presentación de propuestas de convenio	211
Sección 2.ª. De la admisión a trámite de la propuesta de convenio	211
Artículo 341. Traslado de la propuesta de convenio	211
Artículo 342. Admisión a trámite de la propuesta de convenio	211
Artículo 343. Forma y momento de la admisión a trámite	211
Artículo 344. Defectos de la propuesta de convenio	212
Artículo 345. Recursos	212
Artículo 346. Prohibición de modificar o revocar la propuesta de convenio	212
Capítulo III. De la evaluación de la propuesta de convenio	212
Artículo 347. Evaluación de la propuesta de convenio por la administración concursal	212
Artículo 348. Contenido de la evaluación de la propuesta de convenio	212
Artículo 349. Comunicación de la evaluación a los acreedores	213
Artículo 350. Evaluación desfavorable o con reservas de la propuesta anticipada de convenio	213
Capítulo IV. De la aceptación de la propuesta de convenio	213
Sección 1.ª. De la adhesión de los acreedores	213
Artículo 351. Adhesión u oposición	213
Artículo 352. Acreedores sin derecho de adhesión	213
Artículo 353. Acreedores sindicados	214
Artículo 354. Contenido de la adhesión	214
Artículo 355. Formas de adhesión y de oposición	214
Artículo 356. Acreedores con créditos de distinta clase	214
Artículo 357. Adhesión de acreedores públicos	215
Artículo 358. Plazo de adhesión o de oposición	215
Artículo 359. Aceptación de la propuesta de convenio por el concursado	215
Artículo 360. Revocación de la adhesión	215
Artículo 361. Resultado de las adhesiones	216
Artículo 362. Deber de asistencia	216
Artículo 363. Derecho de asistencia	216
Artículo 364. Mesa de la junta	216
Artículo 365. Lista de asistentes	216
Artículo 366. Constitución de la junta	216
Artículo 367. Apertura de la sesión	216
Artículo 368. Derecho de información	217
Artículo 369. Debate sobre las propuestas	217
Artículo 370. Votación de las propuestas	217
Artículo 371. Prórroga de la junta	217
Artículo 372. Acta de la junta	217
Artículo 373. Grabación de la junta de acreedores	217
Artículo 374. Tramitación escrita	217
Artículo 375. Régimen de la tramitación escrita	217
Sección 2.ª. De las mayorías del pasivo ordinario necesarias para la aceptación de la propuesta de convenio	217
Artículo 376. Mayorías necesarias para la aceptación de propuestas de convenio	217
Artículo 377. Reglas de cómputo del pasivo ordinario	218
Artículo 378. Trato singular	218
Sección 3.ª. De la determinación de la aceptación de la propuesta de convenio	218
Artículo 379. Determinación de la aceptación de las propuestas	218
Artículo 380. Proclamación del resultado	219

Capítulo V. De la aprobación judicial del convenio	219
Sección 1.ª. Del carácter necesario de la aprobación judicial del convenio	219
Artículo 381. Sometimiento a la aprobación judicial	219
Sección 2.ª. De la oposición a la aprobación judicial del convenio	219
Artículo 382. Legitimación para formular oposición	219
Artículo 383. Motivos de oposición	219
Artículo 384. Oposición por inviabilidad objetiva del cumplimiento del convenio	220
Artículo 385. Plazo de oposición	220
Artículo 386. Tramitación de la oposición	220
Artículo 387. Medidas cautelares durante la tramitación de la oposición	220
Sección 3.ª. De la aprobación judicial del convenio	221
Artículo 388. Facultades del juez en orden a la aprobación del convenio	221
Artículo 389. Aprobación judicial del convenio	221
Artículo 390. Publicidad de la sentencia aprobatoria	221
Artículo 391. Sentencia estimatoria de la oposición	221
Artículo 392. Rechazo de oficio del convenio aceptado	221
Capítulo VI. De la eficacia del convenio	222
Artículo 393. Comienzo de la eficacia del convenio	222
Artículo 394. Cesación de los efectos de la declaración de concurso	222
Artículo 395. Cese de la administración concursal	222
Artículo 396. Extensión necesaria del convenio	222
Artículo 397. Extensión del convenio a los créditos privilegiados	223
Artículo 398. Eficacia objetiva del convenio	223
Artículo 399. Conservación de derechos	224
Artículo 399 bis. Aumento del capital en ejecución de convenio	224
Artículo 399 ter. Fusión, escisión o cesión global de activo y pasivo en ejecución del convenio	225
Capítulo VII. Del cumplimiento del convenio	225
Sección 1.ª. Del cumplimiento del convenio	225
Artículo 400. Información periódica	225
Artículo 401. Cumplimiento	225
Sección 2.ª. De la modificación del convenio	226
Artículo 401 bis. De la modificación del convenio	226
Sección 3.ª. Del incumplimiento del convenio	226
Artículo 402. Legitimación para solicitar la declaración de incumplimiento	226
Artículo 403. Régimen de la solicitud y de la declaración de incumplimiento	227
Artículo 404. Efectos de la declaración de incumplimiento	227
Artículo 405. Anulación o rescisión de actos del concursado durante el periodo de cumplimiento del convenio	228
Título VIII. De la liquidación de la masa activa	228
Capítulo I. De la apertura de la fase de liquidación	228
Artículo 406. Apertura de la liquidación a solicitud del deudor	228
Artículo 407. Deber de solicitar la liquidación	228
Artículo 408. Apertura de la liquidación a solicitud de la administración concursal	228
Artículo 409. Apertura de oficio de la liquidación	229
Artículo 410. Publicidad de la apertura de la liquidación	229
Capítulo II. De los efectos de la apertura de la fase de liquidación	229
Artículo 411. Efectos generales	229
Artículo 412. Reposición de la administración concursal	230
Artículo 413. Efectos especiales sobre el concursado	230
Artículo 414. Efectos sobre los créditos concursales	230
Artículo 414 bis. Especialidades en caso de incumplimiento del convenio	230
Capítulo III. De las operaciones de liquidación	231
Sección 1.ª. De las reglas especiales de liquidación	231
Artículo 415. Reglas especiales de liquidación	231
Artículo 415 bis. Publicidad de los bienes y derechos objeto de liquidación	232

Artículo 416. De la presentación del plan de liquidación	232
Artículo 417. Criterios legales de elaboración del plan de liquidación	232
Artículo 418. Observaciones al plan de liquidación y propuestas de modificación	232
Artículo 419. Aprobación del plan de liquidación	232
Artículo 420. Modificación del plan de liquidación	232
Sección 2.ª. De las reglas generales supletorias	233
Artículo 421. Regla general en materia de liquidación	233
Artículo 422. Regla del conjunto	233
Artículo 423. Regla de la subasta	233
Artículo 423 bis. Adjudicación de bienes hipotecados o pignorados subastados en caso de falta de postores	234
Capítulo IV. De los informes trimestrales de liquidación	234
Artículo 424. Informes trimestrales de liquidación	234
Capítulo V. De la consignación preventiva	235
Artículo 425. De la consignación preventiva	235
Artículo 426. De la liberación de las cantidades consignadas	235
Capítulo VI. De la prolongación indebida de la liquidación	235
Artículo 427. Separación de la administración concursal por prolongación indebida de la liquidación	235
Artículo 428. Pérdida del derecho a la retribución	236
Título IX. Del pago a los acreedores concursales	236
Artículo 429. Dedución para pagos de créditos contra la masa	236
Artículo 430. Pago de créditos con privilegio especial	236
Artículo 431. Prioridad temporal	237
Artículo 432. Pago de créditos con privilegio general	237
Artículo 433. Pago de créditos ordinarios	237
Artículo 434. Pago de créditos ordinarios con antelación	237
Artículo 435. Pago de los créditos subordinados	238
Artículo 436. Pago anticipado	238
Artículo 437. Derecho del acreedor a la cuota del deudor solidario	238
Artículo 438. Pago de crédito reconocido en dos o más concursos de deudores solidarios	238
Artículo 439. Coordinación con pagos anteriores en fase de convenio	239
Artículo 440. Pago de intereses	239
Título X. De la calificación del concurso	239
Capítulo I. Disposiciones generales	239
Artículo 441. Calificación del concurso	239
Artículo 442. Concurso culpable	239
Artículo 443. Supuestos especiales	240
Artículo 444. Presunciones de culpabilidad	240
Artículo 445. Cómplices	241
Artículo 445 bis. Incumplimiento culpable del convenio	241
Capítulo II. De la sección de calificación	242
Sección 1.ª. De la formación y tramitación de la sección de calificación	242
Subsección 1.ª Del régimen general	242
Artículo 446. Formación de la sección sexta	242
Artículo 447. Alegaciones sobre la calificación del concurso	242
Artículo 448. Informe de calificación del administrador concursal	242
Artículo 449. Informe de calificación de los acreedores	243
Artículo 450. Tramitación de la sección	243
Artículo 450 bis. Elevación de los informes al Ministerio Fiscal	244
Artículo 450 ter. Personación de acreedores y demás legitimados	244
Artículo 451. Oposición a la calificación	245
Artículo 451 bis. Transacción	245
Subsección 2.ª Del régimen especial en caso de incumplimiento del convenio	245
Artículo 452. Especialidades de la formación de la sección de calificación en caso de incumplimiento del convenio	245

Artículo 453. Personación de acreedores y demás legitimados	246
Artículo 454. Contenido de los informes	246
Sección 2.ª. De la sentencia de calificación	246
Artículo 455. Sentencia de calificación	246
Artículo 456. Condena a la cobertura del déficit	248
Artículo 457. Publicidad	248
Artículo 458. Cumplimiento de las condenas de inhabilitación	249
Artículo 459. Cese y sustitución de los inhabilitados	249
Artículo 460. Recurso de apelación	249
Artículo 461. Ejecución de la sentencia de calificación	249
Artículo 462. Regla de la no vinculación de los jueces de lo penal ni de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa	249
Sección 3.ª. De la calificación en caso de intervención administrativa	250
Artículo 463. Formación de la sección de calificación	250
Artículo 464. Especialidades de la tramitación	250
Título XI. De la conclusión y de la reapertura del concurso de acreedores	250
Capítulo I. De la conclusión del concurso	250
Sección 1.ª. De las causas de conclusión del concurso	250
Artículo 465. Causas	250
Sección 2.ª. Del régimen de conclusión del concurso	251
Subsección 1.ª De la conclusión del concurso por revocación de la declaración	251
Artículo 466. Revocación de la declaración de concurso	251
Subsección 2.ª De la conclusión del concurso por cumplimiento del convenio	252
Artículo 467. Cumplimiento del convenio	252
Subsección 3.ª De la conclusión del concurso por finalización de la liquidación	252
Artículo 468. Presentación del informe final de liquidación	252
Artículo 469. Oposición a la conclusión	253
Subsección 4.ª De la conclusión por insuficiencia de la masa activa simultánea a la declaración del concurso	253
Artículo 470. Presupuestos	253
Artículo 471. Recurso contra el auto de conclusión del concurso	253
Artículo 472. Especialidades en caso de concurso de persona natural	253
Subsección 5.ª De la conclusión por insuficiencia de la masa activa posterior al auto de declaración del concurso	253
Artículo 473. Informe de la administración concursal sobre la insuficiencia sobrevenida	253
Artículo 474. Presupuesto de la solicitud	254
Artículo 475. Oposición a la conclusión	254
Artículo 476. Solicitud de continuación del concurso	255
Subsección 6.ª De la conclusión del concurso por satisfacción de los acreedores, por desistimiento o por renuncia	256
Artículo 477. Conclusión por satisfacción a los acreedores, desistimiento o renuncia	256
Sección 3.ª. De la rendición de cuentas	256
Artículo 478. Rendición de cuentas	257
Artículo 479. Oposición y resolución	257
Artículo 480. Efectos de la aprobación o desaprobación de las cuentas	258
Sección 4.ª. De los recursos y de la publicidad	258
Artículo 481. Recursos	258
Artículo 482. Publicidad	258
Sección 5.ª. De los efectos de la conclusión del concurso	259
Artículo 483. Efectos generales	259
Artículo 484. Efectos específicos en caso de concurso de persona natural	259
Artículo 485. Efectos específicos en caso de concurso de persona jurídica	259
Capítulo II. De la exoneración del pasivo insatisfecho	260
Sección 1.ª. Del ámbito de aplicación	260
Artículo 486. Ámbito de aplicación	260

Sección 2.ª. De los elementos comunes de la exoneración	260
Subsección 1.ª Excepción y prohibición	260
Artículo 487. Excepción	260
Artículo 488. Prohibición	262
Subsección 2.ª De la extensión de la exoneración	262
Artículo 489. Extensión de la exoneración	262
Subsección 3.ª De los efectos de la exoneración	263
Artículo 490. Efectos de la exoneración sobre los acreedores	263
Artículo 491. Efectos de la exoneración respecto de los bienes conyugales comunes	263
Artículo 492. Efectos de la exoneración sobre obligados solidarios, fiadores, avalistas, aseguradores y quienes, por disposición legal o contractual, tengan obligación de satisfacer la deuda afectada por la exoneración	264
Artículo 492 bis. Efectos de la exoneración sobre las deudas con garantía real	264
Artículo 492 ter. Efectos de la exoneración respecto de sistemas de información crediticia	265
Subsección 4.ª De la revocación de la exoneración	265
Artículo 493. Supuestos de revocación de la concesión de la exoneración	265
Artículo 493 bis. Régimen de la revocación	266
Artículo 493 ter. Efectos de la revocación de la concesión de la exoneración	266
Subsección 5.ª Efectos del pago por terceros de deuda no exonerable o no exonerada	266
Artículo 494. Efectos del pago por terceros de la deuda no exonerable o no exonerada	266
SECCIÓN 3.ª. De las modalidades de la exoneración	267
Subsección 1.ª De la exoneración con plan de pagos	267
Artículo 495. Solicitud de exoneración mediante plan de pagos	267
Artículo 496. Contenido del plan de pagos	267
Artículo 496 bis. Vencimiento e intereses	268
Artículo 497. Duración del plan de pagos	268
Artículo 498. Aprobación del plan de pagos	269
Artículo 498 bis. Impugnación del plan de pagos	269
Artículo 498 ter. Efectos de la exoneración provisional	270
Artículo 499. Extensión de la exoneración en caso de plan de pagos	270
Artículo 499 bis. Alteración significativa de la situación económica del deudor	270
Artículo 499 ter. Revocación de la exoneración en caso de plan de pagos	271
Artículo 500. Exoneración definitiva en caso de plan de pagos	271
Artículo 500 bis. Cambio de modalidad de exoneración	272
Subsección 2.ª De la exoneración con liquidación de la masa activa	272
Artículo 501. Solicitud de exoneración tras la liquidación de la masa activa	272
Artículo 502. Resolución sobre la solicitud	273
Capítulo III. De la reapertura del concurso	273
Artículo 503. Reapertura del concurso	273
Artículo 504. Reapertura del concurso del deudor persona natural	273
Artículo 505. Reapertura del concurso concluido por deudor persona jurídica	274
Artículo 506. Publicidad	274
Artículo 507. Inventario y lista de acreedores en caso de reapertura	274
Título XII. De las normas procesales generales, del procedimiento abreviado, del incidente concursal y del sistema de recursos	275
Capítulo I. De la tramitación del procedimiento	275
Artículo 508. Secciones	275
Artículo 508 bis. Duración del procedimiento	276
Artículo 509. Partes necesarias de las secciones	276
Artículo 510. Representación y defensa del deudor	277
Artículo 511. Actuación de la administración concursal	277
Artículo 512. Representación y defensa de los acreedores y demás legitimados	277
Artículo 513. Representación y defensa de las administraciones públicas y de los trabajadores	277
Artículo 514. Condición de parte del fondo de garantía salarial	278
Artículo 515. Sustanciación de oficio	278

Artículo 516. Plazos para proveer	278
Artículo 517. Extensión de facultades del juez del concurso	278
Artículo 518. Autorizaciones judiciales	278
Artículo 519. Prejudicialidad penal	279
Artículo 520. Medidas cautelares a solicitud de jueces o tribunales del orden jurisdiccional penal	279
Artículo 521. Derecho procesal supletorio	279
Artículo 522. Aplicación facultativa del procedimiento abreviado	279
Artículo 523. Aplicación obligatoria del procedimiento abreviado	279
Artículo 524. Transformación del procedimiento	279
Artículo 525. Reducción de los plazos para las actuaciones de la administración concursal	280
Artículo 526. Tramitación de las impugnaciones	280
Artículo 527. Plazo para la presentación ordinaria de propuesta de convenio	280
Artículo 528. Apertura de la fase de liquidación	280
Artículo 529. Solicitud de concurso con presentación de propuesta anticipada de convenio	280
Artículo 530. Solicitud de concurso con presentación de plan de liquidación	280
Artículo 531. Normas que rigen el procedimiento abreviado	280
Capítulo II. Del incidente concursal	280
Artículo 532. Ámbito del incidente concursal	280
Artículo 533. Continuación de la tramitación del concurso de acreedores	280
Artículo 534. Partes en el incidente concursal	281
Artículo 535. Régimen del incidente concursal	281
Artículo 536. Demanda incidental y admisión a trámite	281
Artículo 537. Acumulación de demandas incidentales	281
Artículo 538. Cuestiones procesales	282
Artículo 539. Proposición de medios de prueba	282
Artículo 540. Vista y sentencia	282
Artículo 541. Incidente concursal en materia laboral	283
Artículo 542. Costas	284
Artículo 543. Cosa juzgada	284
Capítulo III. De los recursos	284
Artículo 544. Recursos contra resoluciones del letrado de la administración de justicia	284
Artículo 545. Recursos contra las resoluciones del juez	284
Artículo 546. Recursos contra providencias y autos	284
Artículo 547. Recursos contra sentencias	285
Artículo 548. Carácter preferente	285
Artículo 549. Suspensión de actuaciones	285
Artículo 550. Recursos extraordinarios	285
Artículo 551. Recursos en materia laboral	285
Título XIII. De la publicidad del concurso	286
Capítulo I. De la publicidad telemática	286
Artículo 552. Publicidad por medios electrónicos	286
Capítulo II. De los edictos	286
Artículo 553. Edictos	286
Artículo 554. Difusión de los edictos	287
Capítulo III. De los mandamientos	287
Artículo 555. Mandamientos	287
Artículo 556. Traslado de los mandamientos	287
Artículo 557. Resoluciones objeto de publicidad en los registros de personas	288
Artículo 558. Resoluciones objeto de publicidad en los registros de bienes	288
Artículo 559. Coordinación entre registros públicos	288
Capítulo IV. Del Registro público concursal	289
Artículo 560. El Registro público concursal	290
Artículo 561. Organización del Registro	291
Artículo 562. Inserción de resoluciones judiciales en la sección primera	292

Artículo 563. Solicitud de inscripción en la sección cuarta	292
Artículo 564. Libertad de acceso al Registro público concursal	293
Artículo 565. Valor de la eficacia del Registro público concursal	293
Artículo 566. Control del inicio de la accesibilidad de la información	293
Título XIV. De los concursos de acreedores con especialidades	293
Capítulo I. Del concurso de la herencia	293
Artículo 567. Declaración de concurso de la herencia	293
Artículo 568. Legitimación para solicitar la declaración de concurso	294
Artículo 569. Concurso voluntario y concurso necesario de la herencia	294
Artículo 570. Efectos sobre el deudor	294
Artículo 571. Fallecimiento del concursado	294
Capítulo II. De las especialidades del concurso por razón de la persona del deudor	295
Sección 1.ª. De las comunicaciones y notificaciones especiales	295
Artículo 572. Comunicaciones especiales de la solicitud de concurso voluntario o necesario	295
Artículo 573. Notificaciones especiales de la declaración de concurso	296
Sección 2.ª. De las especialidades de la administración concursal	296
Artículo 574. Nombramiento de la administración concursal	296
Artículo 575. Incompatibilidades y prohibiciones	296
Artículo 576. Aceptación del nombrado	297
Artículo 577. Carácter gratuito del cargo	297
Sección 3.ª. De las especialidades del concurso de entidades de crédito, de empresas de servicios de inversión, de entidades aseguradoras, de entidades que sean miembros de mercados regulados y de entidades participantes en los sistemas de compensación y liquidación de valores	297
Artículo 578. Régimen especial del concurso de acreedores	297
Sección 4.ª. De las especialidades del concurso de empresas concesionarias de obras y servicios públicos o contratistas de las administraciones públicas	299
Artículo 579. Concurso de concesionarias de obras y servicios públicos, de contratistas de las administraciones públicas y de titulares de concesiones sobre el dominio público	299
Artículo 580. Legitimación adicional para presentar propuesta de convenio	300
Artículo 581. De la acumulación de concursos de concesionarias de obras y servicios públicos o contratistas de las administraciones públicas	300
Sección 5.ª. De las especialidades del concurso de entidades deportivas	300
Artículo 582. Concurso de entidades deportivas	300
Libro segundo	
Del derecho preconcursal	
Título I. De los presupuestos del precurso	302
Artículo 583. Presupuesto subjetivo	302
Artículo 584. Presupuesto objetivo	304
TÍTULO II. De la comunicación de apertura de negociaciones con los acreedores	304
CAPÍTULO I. De la comunicación	304
Artículo 585. Comunicación de la apertura de negociaciones	304
Artículo 586. Contenido de la comunicación	306
Artículo 587. Comunicación conjunta	308
Artículo 588. Resolución sobre la comunicación	308
Artículo 589. Control de la competencia internacional y territorial	309
Artículo 590. Contenido de la resolución	309
Artículo 591. Publicidad de la resolución	310
Artículo 592. Declinatoria	310
Artículo 593. Carácter exclusivo y excluyente de la jurisdicción	310
CAPÍTULO II. De los efectos de la comunicación	310
SECCIÓN 1.ª. Situación jurídica del deudor	310
Artículo 594. Regla general	310
SECCIÓN 2.ª. Efectos de la comunicación sobre los créditos	311
Artículo 595. Efectos de la comunicación sobre los créditos a plazo	311

Artículo 596. Garantía de terceros	311
SECCIÓN 3.ª. Efectos de la comunicación sobre los contratos	311
Artículo 597. Principio general de vigencia de los contratos	311
Artículo 598. Resolución de contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento	312
Artículo 599. Especialidades para determinados acuerdos de compensación contractual	312
SECCIÓN 4.ª. Efectos de la comunicación sobre las acciones y los procedimientos ejecutivos	313
Artículo 600. Prohibición legal de iniciación de ejecuciones	313
Artículo 601. Suspensión legal de las ejecuciones en tramitación	313
Artículo 602. Prohibición general o individual de iniciación o suspensión de ejecuciones por decisión judicial	313
Artículo 603. De la ejecución de garantías reales	314
Artículo 604. Posibilidad de iniciar o reanudar las ejecuciones	314
Artículo 605. Exclusión de acreedores públicos	314
Artículo 606. Acreedores no afectados	315
SECCIÓN 5.ª. Prórroga de los efectos de la comunicación	315
Artículo 607. Prórroga de los efectos de la comunicación	315
Artículo 608. Levantamiento de la prórroga o de sus efectos frente a determinados acreedores	316
SECCIÓN 6.ª. Prohibición de nuevas comunicaciones	317
Artículo 609. Prohibición temporal de nuevas comunicaciones	317
SECCIÓN 7.ª. Efectos sobre las solicitudes de concurso	317
Artículo 610. Efectos de la comunicación sobre la solicitud de concurso a instancia de legitimados distintos del deudor	317
CAPÍTULO III. De la exigibilidad del deber legal de solicitar el concurso y de la causa legal de disolución de la sociedad	317
Artículo 611. Exigibilidad del deber legal de solicitar el concurso	317
Artículo 612. Suspensión de la solicitud de concurso voluntario	319
Artículo 613. Suspensión de la causa de disolución por pérdidas cualificadas	319
TÍTULO III. De los planes de reestructuración	320
CAPÍTULO I. Ámbito de aplicación	320
Artículo 614. Concepto	320
Artículo 615. Ámbito objetivo	320
CAPÍTULO II. De los créditos y contratos afectados	320
Artículo 616. Créditos afectados	320
Artículo 616 bis. Créditos de Derecho público	321
Artículo 617. Reglas de cómputo de créditos	322
Artículo 618. Principio general de vigencia de los contratos	323
Artículo 619. Especialidades para determinados acuerdos de compensación contractual	323
Artículo 620. Resolución de contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento en interés de la reestructuración	324
Artículo 621. Contratos de alta dirección	324
CAPÍTULO III. De la formación de clases	325
Artículo 622. Clases de créditos	325
Artículo 623. Criterios generales de formación de clases	325
Artículo 624. Créditos con garantía real	326
Artículo 624 bis. Créditos de derecho público.	326
Artículo 625. Confirmación judicial facultativa de las clases de acreedores	326
Artículo 626. Procedimiento para la confirmación judicial de las clases	326
CAPÍTULO IV. De la aprobación de los planes de reestructuración	327
Artículo 627. Comunicación de la propuesta	327
Artículo 628. Derecho de voto	327
Artículo 628 bis. Derechos de información y consulta de las personas trabajadoras	328
Artículo 629. Aprobación del plan de reestructuración por cada clase de créditos	328
Artículo 630. Pactos de sindicación	328
Artículo 631. Decisión de los socios sobre la aprobación del plan	329
Artículo 632. Régimen especial de la conversión en acciones o participaciones sociales	330

Artículo 633. Contenido del plan de reestructuración	330
Artículo 634. Formalización del plan de reestructuración	332
CAPÍTULO V. De la homologación de los planes de reestructuración	332
SECCIÓN 1.ª. Reglas generales	332
Artículo 635. Homologación judicial	332
Artículo 636. Presupuesto objetivo	332
Artículo 637. Suspensión de la solicitud de concurso voluntario	333
Artículo 638. Requisitos para la homologación del plan de reestructuración aprobado por todas las clases de acreedores	333
Artículo 639. Requisitos para la homologación del plan de reestructuración no aprobado por todas las clases de acreedores	334
Artículo 640. Aprobación por el deudor y, en su caso, los socios	334
SECCIÓN 2.ª. Del procedimiento de homologación	334
Artículo 641. Competencia para la homologación	334
Artículo 642. Planes conjuntos de reestructuración	335
Artículo 643. Solicitud de la homologación	335
Artículo 644. Admisión a trámite	335
Artículo 645. Publicación de la providencia	336
Artículo 646. Impugnación de la competencia	336
Artículo 647. Auto de homologación	336
Artículo 648. Publicidad del auto de homologación	337
Artículo 649. Eficacia del auto de homologación	337
Artículo 650. Actos de ejecución del plan	337
Artículo 651. Titulares de derechos de garantía real	337
Artículo 652. Garantías de terceros	338
SECCIÓN 3.ª. De la impugnación del auto de homologación	339
Artículo 653. Impugnación de la homologación	339
Artículo 654. Impugnación del auto de homologación del plan aprobado por todas las clases de créditos	339
Artículo 655. Impugnación del auto de homologación del plan no aprobado por todas las clases de crédito	340
Artículo 656. Impugnación del auto de homologación del plan no aprobado por los socios	341
Artículo 657. Impugnación de la resolución de contratos	341
Artículo 658. Tramitación de la impugnación	341
Artículo 659. Sentencia	342
Artículo 660. Efectos de la impugnación	342
Artículo 661. Efectos de la sentencia estimatoria de la impugnación	342
SECCIÓN 4.ª. Contradicción previa a la homologación judicial del plan	343
Artículo 662. Solicitud de homologación con fase de contradicción previa	343
Artículo 663. Especialidades	343
SECCIÓN 5.ª. Prohibición de nuevas solicitudes	343
Artículo 664. Prohibición temporal de nuevas solicitudes	343
CAPÍTULO VI. De la protección en caso de concurso	344
Artículo 665. Financiación interina	344
Artículo 666. Nueva financiación	344
Artículo 667. Protección frente a acciones rescisorias	344
Artículo 668. Financiación de personas especialmente relacionadas con el deudor	345
Artículo 669. Control judicial	345
Artículo 670. Motivos de impugnación u oposición de efecto limitado	345
CAPÍTULO VII. Del incumplimiento de los planes de reestructuración	346
Artículo 671. Incumplimiento del plan de reestructuración	346
TÍTULO IV. Del experto en la reestructuración	347
CAPÍTULO I. Del nombramiento del experto	347
Artículo 672. Nombramiento obligatorio de experto	347
Artículo 673. Supuesto especial de nombramiento de experto	348
Artículo 674. Condiciones subjetivas	348

Artículo 675. Incompatibilidades y prohibiciones	349
Artículo 676. Nombramiento del experto por el juez	349
Artículo 677. Impugnación del nombramiento	350
Artículo 678. Sustitución del experto	350
CAPÍTULO II. Del estatuto del experto	350
Artículo 679. Funciones del experto	350
Artículo 680. Deberes de diligencia, independencia e imparcialidad	350
Artículo 681. Responsabilidad civil del experto	351
TÍTULO V. Régimen especial	351
Artículo 682. Ámbito de aplicación	351
Artículo 683. Especialidades en materia de comunicación	351
Artículo 684. Especialidades en materia de plan de reestructuración	352
LIBRO TERCERO	
Procedimiento especial para microempresas	
TÍTULO I. Reglas comunes	355
CAPÍTULO I. Disposiciones generales	355
Artículo 685. Ámbito del procedimiento especial	355
Artículo 686. Presupuesto objetivo del procedimiento especial	355
Artículo 687. Forma de celebración y notificación de los actos procesales	356
Artículo 688. Presentación de información o documentación gravemente inexacta o falsa	357
Artículo 689. Regulación supletoria	358
CAPÍTULO II. Negociación y apertura del procedimiento especial	361
Artículo 690. Comunicación de la apertura de negociaciones para microempresas	361
Artículo 691. Solicitud de apertura del procedimiento especial por el deudor	364
Artículo 691 bis. Comunicación del plan de continuación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social	365
Artículo 691 ter. Solicitud de apertura de un procedimiento especial por acreedores u otros legitimados	366
Artículo 691 quater. Tramitación de la solicitud	367
Artículo 691 quinquies. Especialidad en caso de solicitud por un acreedor	367
Artículo 692. Resolución de apertura del procedimiento especial	369
Artículo 692 bis. Notificación a las partes y publicidad registral	369
Artículo 693. Elección y conversión del procedimiento especial	370
CAPÍTULO III. Efectos de la apertura del procedimiento especial	371
Artículo 694. Efectos generales de la apertura del procedimiento especial	371
Artículo 694 bis. Efectos de la apertura del procedimiento de continuación y del procedimiento de liquidación con transmisión de la empresa en funcionamiento	372
Artículo 694 ter. Efectos de la apertura del procedimiento de liquidación sin transmisión de la empresa en funcionamiento	372
CAPÍTULO IV. Acciones para incrementar el patrimonio a disposición de los acreedores	373
Artículo 695. Acciones rescisorias	373
Artículo 696. Acciones de responsabilidad	374
TÍTULO II. Procedimiento de continuación	374
CAPÍTULO I. Tramitación del plan de continuación	374
Artículo 697. Presentación del plan de continuación	374
Artículo 697 bis. Tramitación de la presentación del plan	375
Artículo 697 ter. Contenido del plan de continuación	375
Artículo 697 quater. Derechos de información y consulta de los representantes legales de las personas trabajadoras	376
Artículo 697 quinquies. Alegaciones y votación del plan de continuación	376
Artículo 697 sexies. Resultado del procedimiento con determinación de créditos pendiente	378
CAPÍTULO II. Aprobación y homologación del plan	378
Artículo 698. Aprobación del plan	378
Artículo 698 bis. Homologación judicial del plan	380
Artículo 698 ter. Publicidad del auto de homologación	382

Artículo 698 quater. Impugnación del auto de homologación	382
Artículo 698 quinquies. Protección de la financiación interina y de la nueva financiación	382
CAPÍTULO III. Vicisitudes del plan de continuación	382
Artículo 699. Cumplimiento del plan de continuación	382
Artículo 699 bis. Frustración del plan de continuación	382
Artículo 699 ter. Incumplimiento del plan de continuación	383
Artículo 699 quater. Obligación de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social	384
Artículo 700. Exoneración del pasivo insatisfecho	384
CAPÍTULO IV. Medidas que pueden solicitarse en el procedimiento especial de continuación	384
Artículo 701. Solicitud de suspensión de las ejecuciones	384
Artículo 702. La solicitud de un procedimiento de mediación	385
Artículo 703. Solicitud de limitación de las facultades de administración y disposición del deudor	386
Artículo 704. Solicitud de nombramiento de un experto en la reestructuración	387
TÍTULO III. Procedimiento de liquidación	388
CAPÍTULO I. Tramitación	388
Artículo 705. Apertura del procedimiento especial de liquidación	388
Artículo 706. Determinación de los créditos y del inventario	388
Artículo 707. Tramitación del plan de liquidación	389
Artículo 707 bis. Modificación del plan de liquidación	391
Artículo 708. Ejecución de las operaciones de liquidación	391
Artículo 709. Informes de liquidación	392
Artículo 710. Transmisión de la empresa o de sus unidades productivas	392
Artículo 711. Créditos frente a terceros	393
CAPÍTULO II. Medidas que pueden solicitarse en el procedimiento especial de liquidación	394
Artículo 712. Solicitud de suspensión de las ejecuciones	394
Artículo 713. Solicitud de nombramiento de un administrador concursal	395
Artículo 714. Solicitud de nombramiento de un experto para la valoración de la empresa o de establecimientos mercantiles	396
CAPÍTULO III. Especialidad en caso de deudor persona física	397
Artículo 715. Exoneración del pasivo insatisfecho	397
CAPÍTULO IV. Calificación abreviada del procedimiento especial	397
Artículo 716. Apertura de la calificación abreviada	397
Artículo 717. Procedimiento de la calificación abreviada	398
Artículo 718. Régimen general aplicable a la calificación abreviada	399
CAPÍTULO V. Conclusión del procedimiento especial de liquidación	399
Artículo 719. Informe final de liquidación	399
Artículo 720. Conclusión del procedimiento especial	400
Libro Cuarto	
De las normas de derecho internacional privado	
Título I. Disposiciones generales	401
Artículo 721. De las relaciones entre ordenamientos	401
Artículo 722. Regla general	402
Título II. De la ley aplicable	402
Capítulo I. Del procedimiento principal	402
Artículo 723. Derechos reales y reservas de dominio	402
Artículo 724. Derechos del deudor sometidos a registro	402
Artículo 725. Terceros adquirentes	402
Artículo 726. Derechos sobre valores y sistemas de pagos y mercados financieros	403
Artículo 727. Compensación	403
Artículo 728. Contratos sobre inmuebles	403
Artículo 729. Contratos de trabajo	403
Artículo 730. Acciones de reintegración	403
Artículo 731. Juicios declarativos pendientes	404

Capítulo II. Del procedimiento territorial	404	
Artículo 732. Regla general	404	
Artículo 733. Presupuestos del concurso	404	
Artículo 734. Legitimación	404	
Artículo 735. Alcance de un convenio con los acreedores	404	
Artículo 735 bis. Compromiso con el fin de evitar procedimientos secundarios	404	404
Capítulo III. De las reglas comunes a ambos tipos de procedimientos	405	
Artículo 736. Publicidad y registro en el extranjero	405	
Artículo 737. Pago al concursado en el extranjero	405	
Artículo 738. Comunicación a los acreedores en el extranjero	405	
Artículo 739. Comunicación de créditos	406	
Artículo 740. Lenguas	406	
Artículo 741. Restitución e imputación	406	
Título III. Del reconocimiento de procedimientos extranjeros de insolvencia	407	407
Artículo 742. Reconocimiento de la resolución de apertura	407	
Artículo 743. Administrador o representante extranjero	408	
Artículo 744. Reconocimiento de otras resoluciones	409	
Artículo 745. Efectos del reconocimiento	409	
Artículo 745 bis. Contratos de trabajo sometidos a la ley española	409	
Artículo 746. Ejecución	410	
Artículo 747. Cumplimiento a favor del deudor	410	
Artículo 748. Medidas cautelares	410	
Título IV. De la coordinación entre procedimientos paralelos de insolvencia	411	411
Artículo 749. Obligaciones de cooperación	411	
Artículo 750. Ejercicio de los derechos de los acreedores	412	
Artículo 751. Regla de pago	412	
Artículo 752. Excedente del activo del procedimiento territorial	412	
TÍTULO V. De las especialidades del Derecho preconcursal	413	
Artículo 753. Regla general	413	
Artículo 754. Especialidades en materia de ley aplicable	413	
Artículo 755. Competencia judicial internacional respecto de filiales extranjeras	413	413
DISPOSICIONES ADICIONALES	414	
Primera. Haciendas Forales	414	
Segunda. Participación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación en los procedimientos de mediación concursal.	414	